

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente queremos hacer de su conocimiento de que nuestro producto Migra® no requiere de un registro sanitario para su comercialización otorgado por la COFEPRIS, ya que no es considerado como plaguicida o producto para eliminación de plagas o fauna nociva; lo anterior por razón de que Migra® es considerado como producto repelente que no va a eliminar a las aves, sino que su modo de acción incita a las mismas a salir o buscar otros refugios (exclusión).

Para la comercialización de nuestro producto Migra® cuenta con un permiso de importación para su ingreso y venta en el país, mismo que presentamos como respaldo.

Sin más por el momento quedo a la orden.

Atentamente



Héctor Gerardo Medina Quintana
Gerente Línea Sanidad Ambiental
ANASAC México, S. dde R.L. de C.V.